

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MEXICO

GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 8 de abril de 1975

Número 41

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

NOTIFICACION del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, al Comisariado Ejidal del poblado Purificación, Municipio de Texcoco, Edo. de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización,—Dirección General de Tierras y Aguas.—Expropiaciones.—Ref.: IX.—210.—A.—Número 234008.—Expediente CLFCSA/3555.

NOTIFICACION del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización al Comisariado Ejidal del poblado "PURIFICACION".

C. Secretario de Gobernación.

Bucareli Número 99.

Ciudad.

El C. Gerente y Apoderado de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., solicitó la expropiación de una superficie de 9-05-62 Has., de terrenos ejidales del poblado "PURIFICACION", Municipio de Texcoco, del Estado de México, para destinarse a legalizar el derecho de vía de una línea de alta tensión denominada "Texcoco-Sta. Cruz".

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, ruego a usted se publique en el "Diario Oficial" de la Federación, el contenido de la solicitud, cuya copia fotostática se acompaña.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración y aprecio.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 23 de septiembre de 1974.—El Jefe del Departamento, Augusto Gómez Villanueva.—Rúbrica.

Departamento de Asuntos
Agrarios y Colonización.

Dirección de Tierras y Aguas,

Bolívar No 145, 2o. piso,

México 1, D. F.

A/rn.: Sr. Lic. Néstor Francisco Arana,
Subdirector de Expropiaciones.

El suscrito, Apoderado de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., atentamente me permito manifestar lo siguiente:

Mi representada tiene necesidad de legalizar el derecho de vía de una línea de alta tensión denominada "TEXCOCO-

(pasa a la siguiente página).

SUMARIO :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

NOTIFICACION de la Secretaría de la Reforma Agraria, al Comisariado Ejidal del poblado Purificación, Municipio de Texcoco, Edo. de México.

AVISOS JUDICIALES

STA. CRUZ", la cual atraviesa terrenos pertenecientes al ejido del pueblo de "Purificación", Municipio de Texcoco, Estado de México, afectando una fracción de terreno con un ancho de 46.00 m. y superficie de 90,561.59 M2. de acuerdo con los datos que a continuación se especifican:

Ejido: Purificación.	
Municipio: Texcoco.	
Estado: México.	
Frac.: 1.	
Long. Media: 1,970.98 m.	
Ancho: 46.00 m.	
Superficie	90,561.59 M2.
Total	<u>90,561.59 M2</u>

La fracción aparece con el número 1 y coloreada en amarillo tanto en el croquis como en el plano oficial del D.A.A.C., los que anexamos al presente.

Fundo lo anterior en los Artículos Constitucionales 27, 72, Fracción X; 1o. y 17 Fracciones I y XV de la Ley de Secretarías y Departamento de Estado; 1o., 2o., 3o., 8o., 112 Fracciones I, IV; 116, 343, 344, 345 de la Ley de Reforma Agraria y el Artículo 3o. de la Ley de la Industria Eléctrica, de acuerdo con lo cual me permito señalar lo siguiente:

I.—BIEN CONCRETO QUE SE PROPONE COMO OBJETO DE LA EXPROPIACION.—Una fracción de terreno perteneciente al ejido del pueblo de "Purificación", Municipio de Texcoco Estado de México y con una superficie de 90,561,59 M2.

II.—DESTINO QUE PRETENDE DARSELE.—El terreno será destinado para integrar el derecho de vía de la línea de 400 K. V. "TEXCOCO-STA. CRUZ".

III.—LA CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA QUE SE INVOCA.—Se encuentra fundada en las fracciones I, IV y IX del Artículo 112 de la Ley de Reforma Agraria, así como el Artículo 3o. de la Ley de la Industria Eléctrica.

Es conveniente asentar que consecuentemente corresponde exclusivamente a la Nación generar, conducir transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga como objeto la prestación de servicio público en esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la Nación aprovechará los bienes recursos que se requieran para dichos fines; así como también que la Compañía de Luz y Fuerza del

Centro, S. A., es una empresa de participación estatal sujeta al control y vigilancia del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

IV.—LA INDEMNIZACION QUE SE PROPONE.—Lo que señale el avalúo que practique la Dirección de Catastro de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

V.—DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN.

a).—Copia heliográfica del plano oficial del D. A. A. C., en donde aparece localizada y coloreada la mencionada fracción.

b).—Copia fotostática de la orientación astronómica y cálculos correspondientes.

c).—Copia fotostática del croquis de localización el cual contiene señalada y coloreada en amarillo la faja de terreno por expropiar.

d).—Copia fotostática de la planilla de cálculo de la superficie por expropiar y cálculos complementarios.

Por lo expuesto y con fundamento en el articulado legal anteriormente indicado, me permito solicitar lo siguiente:

PRIMERO.—Dar entrada a la presente solicitud de expropiación.

SEGUNDO.—Hacer las notificaciones y pedir las opiniones que señala el Artículo 344 de la Ley de Reforma Agraria.

TERCERO.—Ordenar que se verifique el avalúo de los terrenos afectados, por conducto de la Dirección de Catastro de la Secretaría del Patrimonio Nacional y se notifique a esta Empresa el monto del mismo, con objeto de hacer el depósito correspondiente.

CUARTO.—En su oportunidad, someter el asunto a la consideración del C. Presidente de la República para la resolución definitiva.

Atentamente.

México, D. F., a 18 de marzo de 1974.—**Daniel Castaño Asmita**.—Rúbrica.—Jefe del Departamento Jurídico.

(Publicada en el "Diario Oficial", órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 9 de octubre de 1974).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 2154/72. En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RIGOBERTO SANCHEZ ALVAREZ, en contra de la Sucesión a bienes de la Sra. MARIA ISABEL MONROY RODRIGUEZ, El C. Juez Cuarto de la Civil de esta Ciudad, señaló las nueve horas del día veintiuno de Abril próximo, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE: REMATE del terreno número 1176 Manzana 44, Fracción de Terreno denominado "El Ruedo" o antigua Rancho de San Antonio Atzacapozaltongo, D. F., y casa ubicada en el número 119 de la calle Trece Esquina Av. Central, Col. Pro-Hogar con una superficie de 200.00 Mts. Cuadrados y el Lote número doce catastralmente número treinta y uno Manzana veinte catastralmente ocho y construcciones existentes marcada con el número ciento sesenta y ocho de la calle Cinco de la Colonia Porvenir con una superficie de 161.00 Mts. cuadrados. Deviendo servir de base para remate la suma de \$295.139.00 en que fueron valuados por los peritos nombrados. Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación de México, D. F., por tres veces dentro de nueve días. Convocando postores.—Toluca, Méx., a diecisiete de Marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Day fe.—C. Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

758.—29 marzo, 3 y 8 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 112/975. RAUL ALMAZAN MENDOZA, promueve Información de Dominio sobre terreno con dos cuartuchos ubicado en Santiago Tlaxomulco, Méx., mide y linda: Norte 27.00 Mts. con Tomás Romero; Sur 25.00 Mts. con Cayetano Romero; Oriente 23.70 Mts. con una barranca; Poniente 24.70 Mts. con Cayetano Romero. El objeto es obtener título supletorio de dominio. Publíquese por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Noticiero esta Ciudad. Toluca, Méx., a 28 de enero de 1975.—Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

766.—1o. 5 y 8 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MOISES, FERNANDO Y ROBERTO RAMOS VIGUERAS, promueven en el expediente No. 171/75 Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor Alfredo Vigueras Flores como parientes colaterales dentro del cuarto grado, haciendo del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que los denunciados, comparezcan a deducirlos dentro del término de cuarenta días. Para su publicación en Gaceta de Gobierno por dos veces de siete en siete días. Toluca, Méx., a 26 de marzo de 1975.—Day fe.—Primer Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

770.—1o. 8 y 15 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil que en éste Juzgado promovió los señores Licenciados Félix Naime A., y Francisco Frangie Reyes, como endosatarios en procuración del Banco de Comercio del Estado de México, S. A., en contra de Amelia G. de Velázquez y Rubén Velázquez Perez, fueron señaladas las diez horas del día quince del entrante mes de abril, para que en el local de éste Juzgado tenga verificativo la primera Almoneda de remate del siguiente inmueble:

Un terreno con casa ubicado en el Poblado de San Pedro de los Baños del Distrito de Ixtlahuaca, México con superficie de 1584 metros cuadrados, correspondientes a dicho terreno 750.60 metros cuadrados a la fracción de común repartimiento, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 27.80 metros con resto de la fracción de común repartimiento que se reservan los vendedores; al Sur, la misma medida con camino al Oriente, 57 metros con camino a Ixtlahuaca, y al Poniente igual extensión con Martín Velázquez, la casa construida en el predio antes descrito esta compuesta de dos piezas, cimientos de piedra, paredes de tabique, pisos de mosaico y cubierta de loza de concreto.

El inmueble antes descrito reporta los siguientes gravámenes: embargo practicado por el Banco de Comercio del Estado de México, S. A., en contra de los demandados por la cantidad de QUINCE MIL PESOS.

Servirá de base para el remate la cantidad de VEINTICUATRO MIL PESOS, valor fijado por los peritos nombrados para ese efecto.

SE CONVOCAN POSTORES Y SE CITA A LOS ACREEDORES QUE FIGUREN EN EL CERTIFICADO DE GRAVAMENES QUE OBRE EN AUTOS.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado, en la tabla de avisos o puerta de éste Juzgado y en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Ixtlahuaca, México, se expide el presente en Toluca, Méx., a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El Primer Secretario del Juzgado, Casto Ceballos C.—Rúbrica.

771.—3, 8 y 12 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ASUNCION GARCIA RODRIGUEZ, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión de un terreno "SIN NOMBRE", ubicado en el Poblado de San Bartolo Cuautlalpan, al cual tiene por medidas y colindancias las siguientes: NORTE, 194.60 metros Celso Hernández y Miguel Soto, SUR, 100.00 metros Victoriano Rodríguez y 32.90 y 52.00 metros Gonzalo Soto, ORIENTE, 5 líneas, 85.40 metros camino Cuautlalpan-Tizayuca, 48.80, 17.80 y 78.00 metros Gonzalo Soto y la quinta 137.40 metros con camino, y PONIENTE una línea quebrada en dos puntos de 381.40 metros.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO, y NOTICIERO que editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en la Zumpango, México; a los veinticuatro días del mes de Marzo de 1975.—Day fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

775.—3, 8 y 10 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

GREGORIA HERNANDEZ DE GONZALEZ promueve Información ad-perpetuam para obtener por usucapión título de dominio respecto terreno ubicado en San Mateo Atzacquillo este Municipio, describe: Norte 28.00 mts. Alfonso Reyes y Emilio Gómez; Sur 25.50 mts. Francisco Alejandro; Oriente 112.00 mts. Marcelo Pedro González y Calixto Alejandro; Poniente 112.00 mts. Antonio Gutiérrez y Emilio Gómez.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta Gobierno y Heraldito Toluca, expido presente en Lerma, Méx., 26 marzo 1975.—Félix Garay Camacho.—Srio.—Rúbrica.

776.—3, 8 y 10 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

NICOLAS GARRIDO HERNANDEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno denominado "MILTENCO", ubicado en Santo Domingo Aztacameca, Municipio de Axapusco, del Distrito de Otumba, México, que mide y linda: NORTE, 105.00 Mts. con Eulalio Borja Aguilar; SUR, 115.00 Mts. con Melitón Aguilar y Sipriano Borja; ORIENTE, 60.00 Mts. con Camino y Ejido Comunidad, antes Axolla, hor de Santo Domingo Aztacameca; y PONIENTE, 34.00 Mts. con Odilón Borja, que tiene una Superficie de 5,170.00 M2.

Y para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días, en la Gaceta de Gobierno del Estado, y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, se expide el presente EDICTO, en Otumba, México, a los 26 días del mes de Marzo de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica.

777.—3, 8 y 10 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

NICOLAS BAUTISTA CHACON, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de los terrenos denominados "XAHUENTITLA" y "PRESALTITLA", ubicados en el Pueblo de San Felipe Zacatepec, Municipio de Axapusco de este Distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias "XAHUENTITLA", AL NORTE, 195.00 Mts. con Camino, Sucesión de Isaac Bautista y Jose Aguirre; SUR, 159.00 Mts. con Jose Aguirre; ORIENTE, 64.00 Mts., más una línea que hacia el sur que se denomina Sureste que mide 91.00 Mts. con Luciano Hernández; y PONIENTE, 124.50 Mts., con Roberto Bautista, con una superficie de 25,528.00 M2.— "PRESALTITLA", NORTE, 133.00 Mts. con Daniel Alvarez; SUR, 195.00 Mts. con Barranca; ORIENTE, 134.00 Mts. con Nicolas Bautista Chacón; y PONIENTE, 127.00 Mts. con Sucesión de Apolonio González, con una superficie de 21,402.00 M2.

Y para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días, en la Gaceta de Gobierno del Estado, y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, se expide el presente EDICTO, en Otumba, México, a los 26 días del mes de Marzo de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica.

778.—3, 8 y 10 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JESUS GARCIA PLATA, promueve Información de Dominio de un terreno de labor ubicado en Santa Ana Tlapaltilán; NORTE, 25.70 Mts. Calle de su ubicación, o sea Dos de Abril; AL SUR, 24.30 Mts. Santiago García y una zanja; PONIENTE, 126.25 Mts. con María Vargas, antes Santiago García, ORIENTE, 134.50 Mts. Luis Peña. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

779.—5, 8 y 12 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

RAUL MIRALRIO MENCHACA, promueve información dominio sobre un terreno en Paso Honda Ranchería de Cerro Gordo de este Municipio con las siguientes medidas: Norte 857.10 m. con Justino Mercado, Beatriz Miralrío y María Miralrío. Sur 1,046.19 m. Nicolás Cortés. Oriente 241.46 con Nicolás Cortés y Raúl Miralrío Menchaca Poniente 270.43 m. con Enequina Cruz. Para su publicación en Gaceta del Gobierno y Noticiero en la ciudad de Toluca, México en términos del art. 2898 del Código Civil. Valle de Bravo, México, a 25 de marzo de 1975.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. Miguel Angel Turlay Guerrero.—Rúbrica.

781.—5, 8 y 12 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

FELIPE GUADARRAMA GONZALEZ, promueve diligencias información dominio fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre terreno rústico, común repartimiento, denominado "LLANITO CUAJINICUIL" ubicado poblado Santa Ana Xochuca, Municipio Ixtapan de la Sal, este Distrito, mide y linda: norte, 225.00 metros, Ingeniero Felipe Delgado Castro; sur, dos líneas 114.00 metros y 109.00 metros, Angel Domínguez y Faustino Castañeda; oriente, 125.00 metros, Manuel Mendoza y Río Calderón; poniente, dos líneas, 70.00 y 56.00 metros Angel Domínguez y calle Vieja.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "PROVINCIA", editanse Toluca, Méx., y esta ciudad, respectivamente, expido presente Tenancingo, Méx., veinticuatro días marzo mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, C. Luis Islas Manroy.—Rúbrica.

783.—5, 8 y 12 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

RAUL ROJAS CAMARGO, promueve Información Ad-Perpetuam, Exp. No. 390/975, de un terreno ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapaltilán, perteneciente a éste Distrito; AL NORTE, 13.00 Mts. con Alfonso Rodríguez; AL SUR 13.00 Mts. con Lorenzo Millán de León; AL ORIENTE, 14.00 Mts. con María Millán y AL PONIENTE, 14.00 Mts. con la calle de Ignacio Zaragoza, teniendo una superficie de 182.00 Mts. cuadrados; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a 18 de marzo de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

785.—5, 8 y 12 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE FLORENCIO SANDOVAL RODRIGUEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado "SANTA ANA", ubicado en el barrio de Santa Ana de esta Ciudad, que mide y linda:— NORTE.— 40.97 mts., con calle Miguel Negrete; SUR.—18.30 mts., con Francisco del Pego; ORIENTE.— en dos medidas, 17.40 mts., con callejón; y PONIENTE.— 25.00 mts., con Enequina Ayala Rodríguez.

Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero de la ciudad de Toluca, México, los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 4 de marzo de 1975.—El Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

787.—5, 8 y 12 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JULIA HIDALGO DE ALVARADO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, a fin de acreditar la posesión del terreno de los llamados de propiedad particular denominado "TLATOXCAC", ubicado en Tepetlilpa de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: NORTE: 18.03 Mts con la calle de Puebla; SUR: 15.82 Mts. con Andrés Aranda; ORIENTE: 74.80 Mts. con Atanacio de la Cruz; PONIENTE: 74.80 Mts. con Andrés Aranda. Con una superficie de 1,265.61 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El "Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expedido a los 19 días del mes de febrero de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

788.—5, 8 y 12 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JOSE LUIS JUAREZ GARCIA, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio que tiene desde hace Diez años, del terreno de COMUN REPARTIMIENTO ubicado en el pueblo Santiago Tepalcapa, Municipio de Cuautitlán, México, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 10.00 Mts. con Calle Privada. AL SUR 10.00 Mts. con Luis Badiño Lara. AL ORIENTE 20.00 Mts. con José Rosario Hernández. AL PONIENTE 20.00 Mts. con Moisés Avila R. Superficie aproximada 200.00 Metros cuadrados. Publicaciones de tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "NOTICIERO" editados en Toluca, México, fijación en Estrados y ubicación del inmueble expedidos el 25 de marzo del año de 1975.—El Secretario Civil, P. D. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

793.—5, 8 y 12 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

GREGORIO GARDUÑO RUIZ, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio que tiene desde hace Veinte años, del terreno de COMUN REPARTIMIENTO ubicado en el pueblo Santiago Tepalcapa, Municipio de Cuautitlán, México, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 11.40 Mts. con Calle Privada. AL SUR 10.00 Mts. con Angel Reyes. AL ORIENTE 19.60 Mts. con Moisés Avila. AL PONIENTE 19.50 Mts. con Calle Privada. Superficie aproximada 204.00 Metros cuadrados. Publicaciones de tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "NOTICIERO" editados en Toluca, México, fijación en Estrados y ubicación del inmueble expedidos el 25 de marzo del año de 1975.—El Secretario Civil, P. D. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

790.—5, 8 y 12 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ARNULFO HERNANDEZ VALDEZ, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio que tiene desde hace Diez años, del terreno de COMUN REPARTIMIENTO ubicado en el pueblo de Santiago Tepalcapa, Municipio de Cuautitlán, México, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 20.30 Mts. con Av. López Mateos. AL SUR 14.20 Mts. con Calle Privada. AL ORIENTE 5 tramos lo. 14.02 Mts. 2o. 3.70 Mts. 3o. 11.10 Mts. 4o. 10.00 Mts. 5o. 20.00 Mts. AL PONIENTE 50.00 Mts. con Calle Privada. Superficie aproximada: 905.00 Metros cuadrados. Publicaciones de tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "NOTICIERO" editados en Toluca, México, fijación en Estrados y ubicación del inmueble expedidos el 25 de marzo del año de 1975.—El Secretario Civil, P. D. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

794.—5, 8 y 12 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ERNESTO HERNANDEZ CERON, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio que tiene desde hace Veinte años, del terreno de COMUN REPARTIMIENTO ubicado en el pueblo Santiago Tepalcapa, Municipio Cuautitlán-Izcalli, México, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 23.00 Mts. con Av. López Mateos. AL SUR 24.40 con lotes propiedad de Melesio Méndez Núñez y Amador Alvarez López. AL ORIENTE 25.00 Mts. con José Elizondo Velázquez. AL PONIENTE 26.40 Mts. con Calle sin nombre. Superficie aproximada 615.50 Metros cuadrados. Publicaciones de tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "NOTICIERO" editados en Toluca, México, fijación en Estrados y ubicación del inmueble expedidos el 25 de marzo del año de 1975.—El Secretario Civil, P. D. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

791.—5, 8 y 12 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LUIS CALVILLO GARCIA, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio que tiene desde hace Veinte años, del terreno de COMUN REPARTIMIENTO ubicado en el pueblo de Santiago Tepalcapa, Municipio de Cuautitlán-Izcalli, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 19.80 Mts. con Calle Privada. AL SUR 19.00 Mts. con Miguel Moreno. AL ORIENTE 25.00 Mts. con Belém Barrera. AL PONIENTE 25.00 Mts. con Calle sin Nombre. Superficie aproximada 285.00 Metros cuadrados. Publicaciones de tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "NOTICIERO" editados en Toluca, México, fijación en Estrados y ubicación del inmueble expedidos el 25 de marzo del año de 1975.—El Secretario Civil, P. D. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

795.—5, 8 y 12 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JOSE CARDENAS CONTRERAS, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio que tiene desde hace Diez años, del terreno de COMUN REPARTIMIENTO ubicado en el pueblo de Santiago Tepalcapa, Municipio Cuautitlán-Izcalli, México, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 8.00 Mts. con Ernesto León Cornejo. AL SUR 8.00 Mts. con Calle. AL ORIENTE 25.80 Mts. con Manuel Cárdenas. AL PONIENTE 27.40 Mts. con Federico Corona. Superficie aproximada 214.00 Metros cuadrados. Publicaciones de tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "NOTICIERO" editados en Toluca, México, fijación en Estrados y ubicación del inmueble expedidos el 25 de marzo del año de 1975.—El Secretario Civil, P. D. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

792.—5, 8 y 12 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARIA DEL PILAR MUÑOZ DE CUREÑO, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio que tiene desde hace Veinte años, del terreno de COMUN REPARTIMIENTO ubicado en San Martín Tepetlilpan, Municipio de Cuautitlán-Izcalli, México, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 20.00 Mts. con Ernesto Barrientos. AL SUR 20.00 Mts. con Luis Rivas. AL ORIENTE 39.90 Mts. con Domingo Barcenas y Calle Aldama. AL PONIENTE 33.55 Mts. con Luisa Rivas. Superficie aproximada 672.50 Metros cuadrados. Publicaciones de tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "NOTICIERO" editados en Toluca, México, fijación en Estrados y ubicación del inmueble expedidos el 25 de marzo del año de 1975.—El Secretario Civil, P. D. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

796.—5, 8 y 12 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LUISA RIVAS DE DORANTES, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace Diez años, del terreno de COMUN REPARTIMIENTO ubicado en el pueblo de San Martín Tepetlixpan, Municipio de Cuautitlán-Izcalli, México, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 19.55 Mts. con Ernesto Barrientos, AL SUR: 18.50 Mts. con Olegario Ramos AL ORIENTE: 33.55 Mts. con María del Pilar Muñoz. AL PONIENTE: 32.80 Mts. con Calle Independencia. Con Superficie aproximada 428.15 Metros cuadrados. Publicaciones de tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "NOTICIERO" editados en Toluca, México, fijación en Estrados y ubicación del inmueble expedidos el 25 de marzo del año de 1975.—El Secretario Civil, P. D. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

797.—5, 8 y 12 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JOSE DE JESUS SALCEDO VARGAS, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio que tiene desde hace Diez años, del terreno de COMUN REPARTIMIENTO ubicado en el pueblo de Santiago Tepalcapa, Municipio de Cuautitlán, México, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 11.00 Mts. con José Rosario Hernández, AL SUR 11.00 Mts. con Ejido de San Martín, AL ORIENTE 31.00 Mts. con María Cañada Salano, AL PONIENTE 31.00 Mts. con Luis Badillo Lara, Superficie aproximada 341.00 Metros cuadrados. Publicaciones de tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "NOTICIERO" editados en Toluca, México, fijación en Estrados y ubicación del inmueble expedidos el 25 de marzo del año de 1975.—El Secretario Civil, P. D. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

798.—5, 8 y 12 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

BELEM BARRERA DE SOSA, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio que tiene desde hace Diez años, del terreno de COMUN REPARTIMIENTO ubicado en el pueblo Santiago Tepalcapa, Municipio de Cuautitlán-Izcalli, México, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 18.80 Mts. con Calle Privada, AL SUR 19.75 Mts. con Isabel Gómez, AL ORIENTE 25.00 Mts. con Calle Privada, AL PONIENTE 25.00 Mts. con Luis Calvillo, Superficie aproximada 490.00 Metros cuadrados. Publicaciones de tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "NOTICIERO" editados en Toluca, México, fijación en Estrados y ubicación del inmueble expedidos el 25 de marzo del año de 1975.—El Secretario Civil, P. D. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

799.—5, 8 y 12 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MIGUEL ACOSTA GONZALEZ, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio que tiene desde hace Veinte años, del terreno de COMUN REPARTIMIENTO ubicado en el pueblo Santiago Tepalcapa, Municipio Cuautitlán-Izcalli, México, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 20.00 Mts. con Angel Reyes, AL SUR 20.00 Mts. con Camino Ejidal, AL ORIENTE 15.00 Mts. con Luis Badillo Lara, AL PONIENTE 15.00 Mts. con Calle Privada, Superficie aproximada 306.00 Metros cuadrados. Publicaciones de tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "NOTICIERO" editados en Toluca, México, fijación en Estrados y ubicación del inmueble expedidos el 25 de marzo del año de 1975.—El Secretario Civil, P. D. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

800.—5, 8 y 12 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JULIA FRANCO DE ROJAS, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio que tiene desde hace Veinte años, del terreno denominada "SAN PEDRO" ubicada en el pueblo Teoloyucan, México, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 70.00 Mts. con Jesús Franco Robles, AL SUR 69.20 Mts. con Ismael Pineda Alvarez, AL ORIENTE 27.00 Mts. con Lucas Vargas AL PONIENTE 22.60 Mts. con Camino Público, Superficie aproximada 1,625.08 Metros cuadrados. Publicaciones de tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "NOTICIERO" editados en Toluca, México, fijación en Estrados y ubicación del inmueble expedidos el 25 de marzo del año de 1975.—El Secretario Civil, P. D. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

801.—5, 8 y 12 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARIA NORBERTA JUANA RIOS ROMERO, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace Diez años, del terreno denominada "EL PAREDON" ubicado en el pueblo San Francisco Tepejaco, Municipio de Cuautitlán-Izcalli, México, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 15.00 Mts. con Camino Público, AL SUR 15.00 Mts. con Camino Público, AL ORIENTE 60.00 Mts. con Juana Rios Romero, AL PONIENTE 54.00 Mts. con Ezequiel Rivera M, Superficie aproximada 855.00 Metros cuadrados. Publicaciones de tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "NOTICIERO" editados en Toluca, México, fijación en Estrados y ubicación del inmueble expedidos el 25 de marzo del año de 1975.—El Secretario Civil, P. D. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

802.—5, 8 y 12 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MOISES AVILA PIOQUINTO, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio que tiene desde hace Veinte años, del terreno de COMUN REPARTIMIENTO ubicado en el pueblo Santiago Tepalcapa, Municipio de Cuautitlán, México, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 10.00 Mts. con Calle Privada, AL SUR 10.00 Mts. con Angel Reyes, AL ORIENTE 20.00 Mts. con José Luis Juárez, AL PONIENTE 19.60 Mts. con Gregorio Garduña, Superficie aproximada 198.00 Metros cuadrados. Publicaciones de tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "NOTICIERO" editados en Toluca, México, fijación en Estrados y ubicación del inmueble expedidos el 25 de marzo del año de 1975.—El Secretario Civil, P. D. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

803.—5, 8 y 12 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JOSE CHAVEZ BACA, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio que tiene por más de Veinte años, del terreno denominada "EL CHAMACUERO" ubicado en Santa María Tlanguistenco, Municipio de Cuautitlán-Izcalli, México, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 26.35 Mts. con Francisco Baca, AL SUR 22.25 Mts. con Zanja Regadora, AL ORIENTE 110.00 Mts. con Ponciano Guadalupe, AL PONIENTE 115.00 Mts. con Sebastián González, Superficie aproximada 2,734.00 Metros cuadrados. Publicaciones de tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "NOTICIERO" editados en Toluca, México, fijación en Estrados y ubicación del inmueble expedidos el 25 de marzo del año de 1975.—El Secretario Civil, P. D. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

804.—5, 8 y 12 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JOSE LUIS CABALLERO LOPEZ, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio que tiene desde hace Veinte años, del terreno denominado "OLIVO Y BUENA VISTA" ubicado en el pueblo Santiago Tepecapa, Municipio Cuautitlán-Izcalli, México, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 12.00 Mts. con José Elizondo. AL SUR 12.00 Mts. con Calle Privada. AL ORIENTE 26.00 Mts. con Calle Privada. AL PONIENTE 27.40 Mts. con Amador Alvarez. Superficie aproximada 320.00 Metros cuadrados. Publicaciones de tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "NOTICIERO" editados en Toluca, México fijación en Estrados y ubicación del inmueble expedidos el 25 de marzo del año de 1975. El Secretario Civil, P. D. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

805.—5, 8 y 12 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ANGELA ISaura ESPINDOLA, promovió Diligencias de INMATRICULACION para acreditar posesión y se le declare propietaria respecto de tres inmuebles las inmuebles de referencia tienen las siguientes medidas y colindancias, CASA:—Ubicación.—San Mateo Texcalyacac número 5 calle Juárez. Al Norte 17.85 mts con Elodio Hernández Al Sur 14.75 mts. con Emilio Lara. Al Pre. 18.75 mts. con Emilio Lara y Fernando Guadarrama. Al Oriente.—En dos líneas; 9.85 mts. y 7.90 mts. y portón de 2.55 mts. colindando con la calle de su ubicación.— TERRENO DE LABOR:—denominado UPITZACO;— NORTE; 18.90 mts. con Leoncio Camacho. Sur:—17.80 mts. con Eustorgio Lara y Macario Hernández.— PONIENTE 3 líneas.—147.65 mts. 4.10 mts. 45.45 mts. con Carlos Moreno y Emilio Lara.— ORIENTE:—145.65 mts. con Josefa Lara. Otro TERRENO DE LABOR:—denominado "ORILLA DEL AGUA";— NORTE:—3 líneas 35.00 mts. 29.40 mts. 11.75 mts. con Samuel Torres y Raúl García.— SUR:—52.00 mts. con Eustorgio Lara y Macario Hernández. ORIENTE:—138.90 mts. con Luisa Pulido y Pablo Vallejo. PONIENTE:—171.40 mts. con Agustín García E. Emilio Lara y Geminiano Barrera.— Admitase promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta de Gobierno" y "Heraldo de Toluca, Méx. para conocimiento del Público y quien creyere tener mejor derecho lo deduzca en término de ley doy fe.—Tenango del Valle, México 24 de Marzo de 1975.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

808.—5, 8 y 12 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MODESTA DIAZ MIRANDA, promovió Diligencias de Información de Dominio para acreditar posesión y se le declare propietario respecto a un predio ubicado en el Pueblo de Xalatlaca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; ORIENTE:—5 Líneas 7.10 mts. con Faustino Miranda R. 8.75 mts. con Faustino Miranda R. 9.10 mts. con Faustino Miranda R. 5.15 mts. con Ma. Isabel Miranda 11.60 mts. con Ma. Isabel Miranda.— AL NORTE DOS LINEAS.—5.00 mts. con Feliciano Miranda Díaz 8.45 mts. calle de las Rosas.— AL PONIENTE CUATRO LINEAS.—7.10 mts. con Ma. Isabel Miranda 8.35 mts. con Ma. Isabel Miranda, 13.05 mts con Ma. Isabel Miranda, 12.75 mts. con Faustino Miranda. AL SUR.—17.30 mts. con Sucesión de Tomás Blas. Admitase promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días, periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero editanse Toluca, para conocimiento del público y quien creyere tener mejor derecho lo deduzca en termino de ley doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de Marzo de 1975. Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

807.—5, 8 y 12 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

TERESO FLORENTINO MARTINEZ SANABRIA, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio que tiene desde hace Diez años, del terreno denominado "EL SOLAR" ubicado en el pueblo de San Pablo de las Salinas, Municipio Tultitlan, México, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 73.00 Mts. con Leonardo Morales. AL SUR 73.00 Mts. con Camino Público. AL ORIENTE 48.00 Mts. con Gabino Valeriano. AL PONIENTE 46.50 Mts. con Roque Valeriano. Superficie aproximada 449.25 Metros cuadrados. Publicaciones de tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "NOTICIERO" editados en Toluca, México, fijación en Estrados y ubicación del inmueble expedidos el 25 de marzo del año de 1975.—El Secretario Civil, P. D. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

806.—5, 8 y 12 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

TOMAS ROJAS BUENDIA, promueve Información Ad-Perpetuum del sitio denominado "TLALPEPIACAC", ubicado Tecalco, México, mide y linda: Norte:—23.60 metros Tomás Rojas; sur:—23.60 metros calle Ahuehuete; oriente:—30.00 metros Herlinda Rojas; poniente:—30.00 metros Herlinda Rojas.— El terreno denominada "TLALTEPIACAC" ubicado Tecalco, Méx., mide y linda: Norte:— 71.00 metros Teresa Rojas; sur:—71.00 metros Tomás y Herlinda Rojas; oriente:—18.33 metros Pascual Pérez; poniente:—16.30 metros calle Iturbide.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, Gaceta de Gobierno y periódico El Noticiero, Chalco, México 10. abril de 1975.—El C. Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

809.—5, 8 y 12 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

HILARIO FLORES AGUIRRE, promueve Información Ad-Perpetuum del sito con casa denominada "TECLA", ubicada en Tepetlaxpa, México, mide y linda: Norte:—61.76 metros Alberto Espinosa y otros; sur:—59.53 metros Ponciano Muñoz Bautista y Miguel Contreras; oriente:—29.10 metros Felipe Muñoz Bautista y Miguel Contreras. poniente:—25.15 metros calle Sor Juana Inés de la Cruz.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero, Chalco, México a 26 de marzo de 1975.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

810.—5, 8 y 12 abril.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboran los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE.

LA DIRECCION.

Gobernador Constitucional del Estado,

Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,

Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,

C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO Y
PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".

Paseo Xinantécatl No. 704 Ote.

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

T A R I F A S :

SUSCRIPCIONES:		Edictos y demás Avisos Judiciales, Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Por un año	\$200.00	Palabra por dos publica- ciones	0.75
Por seis meses	120.00	Palabra por tres publi- caciones	1.00
Por tres meses	60.00	Avisos Administrativos y Gene- rales.	
EJEMPLARES:		Balances de 200.00 a 500.00 según la cantidad de guarismos.	
Sección atrasada con precio especial al do- ble, siempre que su precio no exceda de	20.00	Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos.	
Sección del año que no tenga precio especial	1.00	Convocatorias y documen- tos similares:	200.00
		por Plana o Fracción.	

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular: a.....	\$200.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a:	\$250.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género:	\$350.00 por plana o fracción.

C O N D I C I O N E S :

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes después de las 10 Hrs., de los sábados, para las ediciones de los jueves después de las 10 Hrs., de los martes y para las de los sábados después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL PROCEDIMIENTO XEROGRAFICO, DE ACTAS DE UNA PAGINA, LA TARIFA ANTERIOR MAS \$3.00 DE ACTAS DE DOS PAGINAS, LA TARIFA ANTERIOR MAS \$6.00

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA LIBRO EN QUE SE BUSQUE UNA ACTA, SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA LIBRO EN QUE SE BUSQUE UNA ACTA, CON DATOS AL MARGEN.

N O R M A S :

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de una acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello, y muestren identificación plena. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojéen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas y remitán en giro postal, a nombre de la Administración de Rentas del Estado, el importe respectivo. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO Y DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".

Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.